



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0175-2022/DP-OAF

Lima, 24 de agosto de 2022

### VISTO:

El Memorando N° 0068-2022-DP/OD-HVCA, mediante el cual se solicita la emisión de la resolución que encargue la responsabilidad de la Administración del Fondo de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Huancavelica de la Defensoría del Pueblo a doña Milse Griselly Zarate Huanuco; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0004-2022/DP-OAF, de fecha 25 de enero de 2022, se aprobó la Directiva N° 001-2022-DP/OAF "Directiva para la Administración de la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo" para el Año Fiscal 2022, que establece las normas y procedimientos que regulen la administración, el requerimiento, autorización, pago y rendición de cuentas de los gastos que se efectúen con cargo a la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo durante el ejercicio presupuestal 2022;

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 0005-2022/DP-OAF, de fecha 26 de enero de 2022, se autorizó la apertura de la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo para el Año Fiscal 2022 y, a través del Artículo Segundo, se designó en el ítem 15 a doña Rosary Angela Machuca Pari, como responsable de la administración de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Huancavelica de la Defensoría del Pueblo;

Que, mediante el Memorando N° 0068-2022-DP/OD-HVCA, de fecha 19 de agosto de 2022, se solicita el encargo de la administración del Fondo de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Huancavelica de la Defensoría del Pueblo a doña Milse Griselly Zarate Huanuco, debido a que la titular responsable del fondo hará uso de su descanso físico vacacional del 31 de agosto al 22 de setiembre de 2022;

Que, de acuerdo al numeral 6.3) de la Directiva N° 001-2022-DP/OAF, se dispone que en el caso que el/la responsable de la administración del fondo estuviera imposibilitado/a de continuar con tal función, el/la Jefe/a de la Oficina de Administración y Finanzas designará y/o encargará, según corresponda, al/a la nuevo/a responsable a través de la Resolución Jefatural correspondiente, previa solicitud por escrito del/de la Jefe/a de la Dependencia;

Que, estando a los considerandos expuestos, corresponde emitir la resolución que encargue la administración del Fondo de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Huancavelica de la Defensoría del Pueblo;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,





En uso de las facultades conferidas mediante los literales d) y m) del artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado mediante Resolución Defensorial N° 007-2019/DP y sus modificatorias; y estando al encargo efectuado mediante la Resolución de Secretaría General N° 059-2020/DP-SG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** - **ENCARGAR** a doña **Milse Griselly ZARATE HUANUCO** la administración del Fondo de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Huancavelica de la Defensoría del Pueblo, a partir del 31 de agosto de 2022 hasta el 22 de setiembre de 2022, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**Gladys-Perla Moreno Gómez**  
**Jefa (e)**

**Oficina de Administración y Finanzas**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

